



**Introducción**

**Plan de  
Trabajo 2024**

empresa pública 

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso fundamental mediante el cual quienes tienen el poder de tomar decisiones sobre la gestión de lo público asumen su deber y responsabilidad de explicar, informar y responder ante la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos. La evaluación de esta gestión por parte de la ciudadanía es crucial.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como los representantes legales de las empresas públicas o entidades privadas que administren fondos públicos o lleven a cabo actividades de interés público. También se incluyen en esta obligación los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Art. 55.- Literal f) indica que los GADS Municipales tendrán las competencias exclusivas para "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal".

### **Ley Orgánica de Empresas Públicas.**

Art. 5.- Numeral 2 de la Constitución y Jurisdicción de la creación de empresas

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

públicas se hará “Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados”.

### **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

Art. 9.- Rendición de cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

RESOLUCIÓN N°. CPCCS-PLS-SG-069-E-2021-476, en el cual expide el reglamento de rendición de cuentas en:

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentra obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación y Control Social.

- a) Instituciones y entidades del sector público: 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

De acuerdo a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las fases para la rendición de cuentas son las siguientes:

<b>FASE METODOLOGÍA CPCCS</b>	
<b>FASE UNO</b>	PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO
<b>FASE DOS</b>	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>FASE TRES</b>	DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>FASE CUATRO</b>	INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

### **PLAN DE TRABAJO EPMOL**

#### **OBJETIVO**

Elaborar un plan de trabajo que integre las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, las cuales fueron firmadas al concluir la deliberación pública, para implementarlo durante el actual año de gestión. Esto permitirá que la Máxima Autoridad pueda ejecutarlo, asegurando que su cumplimiento sea parte integral del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024.

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

**PLAN DE TRABAJO PERIODO 2024**

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS**

N°	SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	COMPROMISO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FIN	
1	¿Qué acciones ha realizado la Empresa Pública de Movilidad para mejorar la movilidad y la seguridad del adulto mayor?	Establecer acciones para determinar cómo podemos contribuir a que los adultos mayores conozcan las diversas opciones de movilidad en el tránsito dentro del cantón Latacunga.	<p>Cronograma de capacitaciones de educación y seguridad vial a la ciudadanía latacungueña, con énfasis en el respeto a los adultos mayores como actores viales.</p> <p>Campaña de comunicación ¡Mañana puedes ser tú! Respeta la ley de tránsito. Esta campaña se realizará en medios de comunicación locales, stickers con el nombre de la campaña, mismos que serán colocados en unidades de transporte público y privado y establecimientos del cantón Latacunga, además evento de lanzamiento, convenios interinstitucionales, difusión en redes sociales de la empresa, feria para la activación de la campaña, entre otras actividades que se realizarán en conjunto con representantes de la</p>	12/06/2024	31/12/2024	Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social. Ing. Vanessa Zambrano, técnica en Seguridad y Educación Vial.

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

Movilidad  
Latacunga

			ciudadanía.			
2	Mayor atención por parte de la EPMOL para que los parqueaderos asignados para las personas con discapacidad sean respetados.	Establecer mejoras para la accesibilidad y las condiciones de movilidad para las personas con discapacidad en el cantón.	<p>Entablar reuniones con la dirección de Obras Públicas del Gad Municipal del cantón Latacunga para tratar el tema de accesos en las calles del cantón.</p> <p>Reuniones con el especialista de SIMTEL, Ing. Juan Panchi.</p> <p>Levantar un catastro de estacionamientos SIMTEL para personas con discapacidad.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización en instituciones privadas y públicas en relación al respeto que el ciudadano debe tener en cuanto a la movilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Charlas a las distintas cooperativas de transporte del cantón Latacunga con el fin de generar consciencia de cómo dar un buen trato a las personas con discapacidad.</p> <p>Alianzas estratégicas con organizaciones privadas para efectuar campañas de publicidad en el cantón.</p>	21/06/2024	31/12/2024	<p>Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social.</p> <p>Ing. Vanessa Zambrano, técnica en Seguridad y Educación Vial.</p> <p>Ing. Juan Panchi, Especialista de SIMTEL.</p>
3	Apoyo para controlar el transporte informal.	Desarrollar estrategias efectivas que aborden y reduzcan el	La Empresa Pública del cantón Latacunga continuará realizando operativos para controlar el transporte informal	17/06/2024	31/12/2024	<p>Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social.</p> <p>Tecnólogo Dario Soria,</p>

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

Latacunga

		problema del transporte informal de la Ciudad de Latacunga.	<p>en todo el cantón Latacunga, enfocándose en sectores cómo:</p> <p>El Salto Avenida Simón Rodríguez Semáforo de Salache Gualundun Paso Lateral La Estación</p> <p>Los sectores mencionados fueron detectados tanto por el cuerpo de agentes civiles de tránsito como por los señores transportistas.</p> <p>Además se realizarán spots en medios de comunicación contratados por la EPMOL para difundir acerca de los peligros que tienen los ciudadanos al utilizar transporte informal.</p>			Director de Transporte y Control Operativo.
4	Asignar mayor cantidad de parqueos en las calles del Centro Histórico para dinamizar la economía de los comerciantes de este sector.	Desarrollar una reunión entre la Empresa Pública de Movilidad y la Cámara de Comercio. Además, en esta reunión participará el Econ. Raúl Arias, Presidente de Asamblea de Participación Ciudadana, quién	Realizar un catastro de los puestos de SIMTEL ubicados en el centro de la ciudad, Realizar un estudio para una posible ampliación de esta zona.	25/06/2024	31/12/2024	Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social. Ing. Juan Panchi, especialista de SIMTEL.

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gov.ec](http://www.movilidadlatacunga.gov.ec)

Movilidad  
Latacunga

		<p>solicito ser parte de la misma. Se convocará para tratar el tema de los parqueaderos en el Centro Histórico y discutir estrategias para mejorar la seguridad y la actividad en la zona, beneficiando tanto a los residentes como a los visitantes.</p>				
5	<p>¿Cómo gestiona la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga las intersecciones semafóricas?</p>	<p>Instalar intersecciones semafóricas mediante estudios técnicos establecidos en el Componente: "Plan de determinación de intersecciones más críticas" correspondiente al Plan Maestro de Movilidad Urbano y Sostenible de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Latacunga.</p>	<p>Actualmente, la EPMOL se encuentra en etapa de convocatoria pública para postulación de oferentes para participar en el proceso de: "Contratación de la consultoría para la actualización del Plan Maestro de Movilidad Urbano y Sostenible de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Latacunga", es necesario que este proceso se ejecute para poder contar con el mismo y que de esta manera se cumpla el compromiso de instalar intersecciones semafóricas</p>	17/06/2024	31/12/2024	<p>Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social. Ing. Andrés Salazar, técnico de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.</p>

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

Movilidad  
Latacunga

			que obedezcan a un análisis técnico exhaustivo y justificado dentro de un marco holístico de estudio y análisis de las vías del cantón que sean de competencia de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga EPMOL.			
6	Cumplimiento de frecuencias en la Terminal Terrestre y reforzar la seguridad de este espacio.	Asignar Agentes Civiles de Tránsito para revisar frecuencias, andenes del Terminal Terrestre.	Para cumplir con este compromiso, se designarán Agentes Civiles de Tránsito en la Terminal Terrestre: mismos que estarán ubicados en los andenes y en la puerta de salida de los buses que utilizan estas instalaciones. Esta medida tiene como objetivo fortalecer el control y la seguridad en el área.	12/06/2024	31/12/2024	Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social. Tecnólogo Dario Soria, Director de Transporte y Control Operativo.
7	Colaboración en la gestión de proyectos entre el MIDUVI y la Empresa Pública de Movilidad, y el GAD Municipal del cantón Latacunga.	Coordinar una reunión entre el MIDUVI, la Empresa Pública de Movilidad, y el GAD Municipal del cantón Latacunga. Además, en esta reunión participará el Econ. Raúl Arias, Presidente de	Establecer un acercamiento con cada una de las organizaciones para comprender mejor la problemática. Una vez resueltas las interrogantes y avanzado en el proyecto, convocar a una reunión entre los actores clave comprometidos. Esta reunión incluirá la firma de un acta por	17/06/2024	30/07/2024	Lic. María Mercedes Dávalos, Analista de Comunicación Social.

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

Movilidad  
Latacunga

		<p>Asamblea de Participación Ciudadana, quién solicito ser parte de la misma. Se convocará a la reunión para tratar y conocer el proyecto para personas con discapacidad.</p>	<p>parte de la directora provincial del MIDUVI y su equipo, los técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal del cantón Latacunga, el Econ. Raúl Arias, Presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana, y representantes de la Empresa Pública de Movilidad.</p>			
--	--	---	---	--	--	--



Movilidad  
Latacunga

[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)

Síguenos en:



El equipo responsable para gestionar los compromisos y cumplirlos estará conformado por el Director de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social y su equipo y los representantes de las Direcciones de Tránsito y Seguridad Vial y la de Transporte y Control Operativo.

Para cada uno de los compromisos, la unidad responsable deberá presentar un plan de acción hasta el miércoles 31 de julio del 2024, mismo que deberá ser expuesto ante la Gerencia General y la Dirección de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social.

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lic. María Mercedes Dávalos Barriga. <b>Analista de Comunicación Social.</b>	Ec. Dennis Adolfo Romero Arévalo. <b>Director (e) de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social.</b>	Dr. Víctor Hugo Baquero Medina. <b>Gerente General de la Empresa Pública del Movilidad del cantón Latacunga.</b>

**Movilidad**  
**Latacunga**  
empresa pública

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)



**EPMOL**  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS **2023**

Movilidad  
Latacunga

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y  
COMUNICACIÓN SOCIAL

Síguenos en:



[www.movilidadlatacunga.gob.ec](http://www.movilidadlatacunga.gob.ec)